

Handwritten signature

DECRETO EXENTO N° 292 /

Parral,

25 Ene 2013

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, para la ejecución del programa Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2012 Comuna de Parral, aprobado a través de Res. Exenta N°1.381 de fecha 13-08-2012 y sancionado por Decreto Exento N°4.245 de fecha 27-08-2012 por parte del municipio.
- 4) Decreto Exento N° 6.071 del 14-12-2012, delega al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández facultad de firmar documentación interna, por orden de la Sra. Alcaldesa.
- 5).-Decreto Exento N° 69 del 11-1-2013, Designa Secretaria Municipal Subrogante a directora de SECPLAN Doña Paula Zúñiga Fuentes, por todo el periodo legal del ejercicio de su cargo.
- 6) Bases Administrativas., Especificaciones Técnicas., Anexos y demás antecedentes del 1° Llamado a Licitación Pública para la "Adquisición Materiales de Construcción y Equipamiento de Cocina para Familias del Programa Autoconsumo Chile Solidario 2012"

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de ejecutar el Programa Autoconsumo Chile Solidario 2012

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, el 1° Llamado a Licitación Pública para la "Adquisición Materiales de Construcción y Equipamiento de Cocina para Familias del Programa Autoconsumo Chile Solidario 2012"
- 2.- **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que registrarán el proceso.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta extrapresupuestaria 114-05-20-004-000-000 "Programa Autoconsumo"
- 4.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl y **CÚMPLASE**

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



Handwritten signature of Paula Zúñiga Fuentes
PAULA ZÚNIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Handwritten signature of Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/PZF/JMVB/jm vb

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes ✓
- 2.- Dirección de Desarrollo Comunitario
- 3.- Dirección Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección SECPLAN
- 6.- Carpeta de Licitación